

IVAI-OF/DAJ/156/22/05/2023

Xalapa, Ver. 22 de mayo de 2023

ASUNTO: Dictamen de incumplimiento total

Expediente: IVAI-VEOFI/48/2023

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA**

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el dictamen de incumplimiento total de fecha veintidós de mayo dos mil veintitrés, consistente de trece fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos establece lo siguiente:

PRIMERO. El sujeto obligado incumplió totalmente con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes, fracciones **VIII** y **XLV** establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante el oficio **IVAI-OF/DAJ/103/26/04/2023**, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atiendan los requerimientos notificados mediante el oficio **IVAI-OF/DAJ/103/26/04/2023**, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa; de conformidad a los artículos 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación. El Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:

...

TERCERO. Notifíquese al superior jerárquico del sujeto obligado para que gire sus instrucciones a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a las dirección de correo electrónico siguiente: contacto@verivai.org.mx, el nombre y cargo de los responsables de publicar la información de sus áreas administrativas, así como, las de su superior jerárquico.

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

CUARTO. Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 22 y 23 de los Lineamientos de Verificación; y podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. así como lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 6.2, 7, 8, 9, 10 y demás relativos indicados dentro del Lineamiento para la Aplicación de Medidas de Apremio en los Procedimientos Sustanciados ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y VI del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

QUINTO. Notifíquese el presente dictamen de incumplimiento parcial al sujeto obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Carlos Martín Gómez Marinero
Director de Asuntos Jurídicos

*Minutario

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

¹ Aprobado por el Pleno de este Instituto mediante acuerdo de Órgano de Gobierno ODG/SE-81/28/11/2022.



VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/48/2023

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

DICTAMEN de incumplimiento total de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes del Ayuntamiento de Chinameca, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-87/16/12/2022 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023.

II. Con fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, se realizó la revisión inicial de las obligaciones de transparencia comunes del **cuarto trimestre de dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad. Cabe señalar que al tratarse de una verificación simplificada únicamente se revisarán las **fracciones VIII y XLV** del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

III. Con fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés, se emitió el resultado de la verificación inicial, obteniendo el Sujeto Obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del **cero punto cero por ciento 0.0 %**.

IV. Con fecha veintiséis de abril de dos mil veintitrés, mediante el oficio número **IVAI-OF/DAJ/103/26/04/2023**, se notificó al Sujeto Obligado el resultado de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para que enviara su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

V. Que después de una búsqueda en el correo electrónico: contacto@verivai.org.mx, dentro de lapso comprendido del **veintisiete de abril al quince de mayo de dos mil veintitrés**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Chinameca.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y

Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0.99
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y derivado de que subsiste el incumplimiento parcial de la publicación de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado del **cuarto trimestre de dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, como se acredita con las capturas de pantallas de una muestra aleatoria que se realiza.

Capturas de Pantalla:

Portal Institucional:



Inicio

Portal Modelo de Transparencia Municipal. Municipio de Chinameca

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Chinameca, Ver. pone a su disposición la siguiente información pública:

Información de la administración de **Ramiro Alemán Valencia**, para el periodo comprendido del **01/01/2022** al **31/12/2025**.

Obligaciones comunes

- I. Marco Normativo >
- II. Estructura Organica completa >
- III. Facultades de las áreas administrativas >
- IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas >
- V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social >

- V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social >
- VI. Indicadores de objetivos y resultados >
- VII. Directorio de servidores públicos >
- Áreas responsables: **Secretaría Municipal**
- Última actualización: **2022-06-17 11:58:09**
- Fecha de validación: **No disponible**
- 2022 >
- Última actualización: **2022-06-17 11:58:09**
- Primer Trimestre 2022 >
- VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza >
- IX. Gastos de representación y viáticos e informes de comisiones >

- XII. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales >
- XIII. Domicilio de la unidad de transparencia >
- XIV. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos >
- XV. Programas de subsidios, estímulos y apoyos >
- Áreas responsables: **Secretaría Municipal**
- Última actualización: **2022-05-26 09:43:24**
- Fecha de validación: **No disponible**
- 2022 >
- Última actualización: **2022-05-26 09:43:24**
- Primer Trimestre 2022 >
- Segundo Trimestre 2022 >

Plataforma Nacional de Transparencia:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Chinameca

Obligaciones: **Generales** Específicas

Todas las obligaciones Determinaciones de autoridad Informes Estadísticas, evaluaciones y estudios Atención a la ciudadanía Indicadores

Organización interna y funcionamiento Uso de recursos públicos

CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATO
CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS	CONTRATOS POR HONORARIOS	CONVENIOS DE COORDINACIÓN	CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS	DECLARACIONES PATRIMONIALES

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 15 - VIII - SUELDOS

Selecciona el formato

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Ayuntamiento de Chinameca
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: VIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle

DENUNCIAR

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 15 - XLVI - A - SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS

Selecciona el formato

- Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo
- Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución: Ayuntamiento de Chinameca
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: XLVI - A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle

DENUNCIAR

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN

De lo anterior, se demuestra que las áreas del sujeto obligado incumplieron totalmente con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia comunes del **cuarto trimestre de dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo que persisten las inconsistencias notificadas mediante el oficio **IVAI-OF/DAJ/103/26/04/2023**, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.

4. El Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado no envió su informe justificado y tampoco informó el nombre y cargo del responsable de publicar y actualizar sus obligaciones de transparencia comunes; ahora bien, con fundamento en lo establecido en los artículos 207 y 250 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, por el cual establecen, el **primero**, que las actuaciones se practicarán en días y horas hábiles, y el **segundo** en su parte final, que los plazos empezarán a correr a partir del día siguiente a aquel en que haya surtido efectos.

Por lo que debe tomarse en cuenta que el término de diez días hábiles para que el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado atendiera las inconsistencias corrió del **veintisiete de abril al quince de mayo de dos mil veintitrés**, descontando los días 29 y 30 de abril, seis, siete, trece y catorce de mayo por ser sábados y domingos; además de los días uno, cinco y diez de mayo por tratarse de días inhábiles; tal y como se demuestra con la siguiente gráfica:

ABRIL 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26 Se notificó	27 uno	28 dos	29	30

Mayo 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 ¹ Inhábil	2 tres	3 cuatro	4 cinco	5 Inhábil	6	7
8 seis	9 siete	10 Inhábil	11 ocho	12 nueve	13	14
15 diez	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

¹ Conforme al calendario de días inhábiles 2023, aprobado por este Instituto: https://ivai.org.mx/l/ACUERDO_ODG-SE-75-15-11-2022.pdf

En concordancia con lo anterior, se realizó una búsqueda en el correo electrónico: contacto@verivai.org.mx, así como en el libro de gobierno de la oficialía de partes de este Instituto, dentro de lapso antes referido, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por lo cual resulta innecesario realizar una segunda verificación, debido a la falta de promoción o escrito por parte del ente obligado.

En virtud de lo anterior, resulta procedente reiterar el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. El sujeto obligado incumplió totalmente con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante el oficio **IVAI-OF/DAJ/103/26/04/2023**, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atiendan los requerimientos notificados mediante el oficio **IVAI-OF/DAJ/103/26/04/2023**, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa; de conformidad a los artículos 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación. El Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:

Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 70 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración

Criterio		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleado/ representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.

Criterio 5. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 7. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde)	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 8. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 9. Sexo (catálogo): Femenino/Masculino	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 10. Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno)	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 11. Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 12. Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra)	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 13. Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 14. Denominación de las percepciones adicionales en dinero	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 15. Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 16. Monto neto de las percepciones adicionales en dinero	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 17. Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 18. Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 19. Descripción de las percepciones adicionales en especie	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 20. Periodicidad de las percepciones adicionales en especie	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.

Criterio 57. Monto bruto de los estímulos	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 58. Monto neto de los estímulos	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 59. Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 60. Periodicidad de los estímulos	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 61. Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, la asistencia legislativa que cubre a los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 62. Monto bruto de los apoyos económicos	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 63. Monto neto de los apoyos económicos	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 64. Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 65. Periodicidad de los apoyos económicos	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 66. Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 67. Monto bruto de las prestaciones económicas	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 68. Monto neto de las prestaciones económicas	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 69. Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 70. Periodicidad de las prestaciones económicas	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 71. Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante.	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.

<p>Criterio 72. Periodicidad de las prestaciones en especie. Se publicará el tabulador de sueldos y salarios de cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. La clave o nivel y denominación o descripción del puesto registrados en el tabulador deben corresponder con lo solicitado en los criterios 4 y 5, asimismo el tabulador se deberá publicar en un formato con datos abiertos</p>	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
<p>Criterio 73. Hipervínculo al/los tabulador/es de sueldos y salarios del sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. El tabulador deberá estar en un formato de datos abiertos</p>	0	Requerimiento	Si bien de la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que en su portal institucional cuenta con información del primer trimestre de 2022, así como el tabulador de salarios para el ejercicio 2023, lo cierto es que no se encuentra publicado dentro del formato correspondiente, por su parte en el Plataforma Nacional no se encontró formato cargado. Se le requiere cumpla con dicha información, relativa al 4to trimestre de 2022.
<p>Criterio 74. Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.</p>	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
<p>Criterio 75. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
<p>Criterio 76. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
<p>Criterio 77. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información</p>	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
<p>Criterio 78. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
<p>Criterio 79. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año</p>	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
<p>Criterio 80. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p>	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
<p>Criterio 81. La información publicada se organiza mediante los formatos 8a y 8b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.
<p>Criterio 82. El soporte de la información permite su reutilización</p>	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información actualizada al cuarto trimestre de 2022 en su Portal Institucional, por su parte en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encontraron los formatos publicados, se le requiere cumpla con dicha información.

Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	Da la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro	0	Requerimiento	Da la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	0	Requerimiento	Da la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 5. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0	Requerimiento	Da La verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 6. Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 7. Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual y semestral	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 9. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 11. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Da la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.

Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	De la verificación realizada al Sujeto Obligado se observó que no cuenta con información en su Portal Institucional ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le requiere cumpla con dicha información.
--	---	---------------	---

TERCERO. Notifíquese al superior jerárquico del sujeto obligado para que gire sus instrucciones a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a las dirección de correo electrónico siguiente: contacto@verivai.org.mx, el nombre y cargo de los responsables de publicar la información de sus áreas administrativas, así como, las de su superior jerárquico.

CUARTO. Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 22 y 23 de los Lineamientos de Verificación; y podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. así como lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 6.2, 7, 8, 9, 10 y demás relativos indicados dentro del Lineamiento para la Aplicación de Medidas de Apremio en los Procedimientos Sustanciados ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales².

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y VI del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

QUINTO. Notifíquese el presente dictamen de incumplimiento parcial al sujeto obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así lo dictaminó la Licenciada María Fernanda Rivera Ceballos, Jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

María Fernanda Rivera Ceballos
**Jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las
 Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio**

² Aprobado por el Pleno de este Instituto mediante acuerdo de Órgano de Gobierno ODG/SE-81/28/11/2022.

